

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 16 de septiembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00483

Auto No. 1629

Se ordena agregar al expediente la constancia de envió y entrega de la citación para notificación personal del demandado ANDRES ENRIQUE HERRERA ALONSO allegado por el apoderado judicial de la parte actora diligenciado por la empresa de correo 472 (fl. 17 y 18 fte), en virtud de ello se requiere al apoderado a fin de que proceda con el diligenciamiento de la notificación por aviso en la misma dirección donde fue entregada la citación dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del Proceso. Igualmente se ordena tener en cuenta la constancia del diligenciamiento de la medida cautelar respecto a la retención e inmovilización del vehiculo.

Notifiquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 104 de 17 de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria